

Colina, 25 de marzo de 2011

**VISTOS:** Acuerdo N° 22, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 24 de marzo de 2011; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21 de enero de 2011 que aprueba las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011**", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 2 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.- **2)** Lo informado por la Directora de Educación, ; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 22, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 24 de marzo de 2011, **SE ACUERDA:**

**1)** Modificar y complementar el Acuerdo N° 8 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2 del H. Concejo Municipal, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21.01.11, que aprueba las iniciativas para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011**", determinando la postulación de iniciativas como a continuación se indican:

- a) Continuidad de Diplomado para Equipo Técnico y Directivo de la Corporación y también de Directores de Establecimientos en áreas de gestión y dirección educacional \$ 82.500.000.-
- b) Continuación de Capacitación de Nuestros Padres, Apoderados y Comunidad Escolar \$ 27.245.169.
- c) Compra de 2 Minibuses para Transporte Escolar de Liceo Bicentenario Provincial \$ 90.000.000.-

**2)** La Municipalidad se compromete a realizar las mantenciones necesarias y gastos operacionales de los buses, antes individualizados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~DSR/CGL/phf~~

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

**ACUERDO N° 22/2011**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21 de enero de 2011 que aprueba las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011", a saber: 1) Capacitación para Directores y Jefes de Unidades Técnicas en las áreas de gestión y desarrollo de dirección educacional \$ 82.500.000.-; 2) Capacitación a nuestros Padres y Apoderados \$ 27.245.169.-; y, 3) Compra de 2 mini buses para transporte escolar, \$ 90.000.000.- **2)** Decreto Alcaldicio N° E-250/2011 de fecha 02.02.11, que rectifica Decreto E-172/2011. **3)** Ord. N° 010/2011 de fecha enero de 2011, del Sr. Alcalde a la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región Metropolitana. y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**SE ACUERDA:**

**1)** Modificar y complementar el Acuerdo N° 8 adoptado en Sesión Ordinaria N° 2 del H. Concejo Municipal, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-172/2011 de fecha 21.01.11, que aprueba las iniciativas para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011**", determinando la postulación de iniciativas como a continuación se indican:

- a) Continuidad de Diplomado para Equipo Técnico y Directivo de la Corporación y también de Directores de Establecimientos en áreas de gestión y dirección educacional \$ 82.500.000.-
- b) Continuación de Capacitación de Nuestros Padres, Apoderados y Comunidad Escolar \$ 27.245.169.
- c) Compra de 2 Minibuses para Transporte Escolar de Liceo Bicentenario Provincial \$ 90.000.000.-

**2)** La Municipalidad se compromete a realizar las mantenciones necesarias y gastos operacionales de los buses, antes individualizados.